



Asamblea General

Distr. general
21 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 17 e) del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. Como se indica en el documento A/58/105, de 8 de julio de 2003, durante su presente período de sesiones la Asamblea General deberá designar a dos personas para llenar las vacantes que se producirán en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas por un período de cuatro años a partir del 1° de enero del año 2004.
2. Las siguientes personas han sido propuestas por sus respectivos gobiernos para el nombramiento o la confirmación en el cargo:
 - Sr. Julio Barboza (Argentina);
 - Sr. Dayendra Sena Wijewardane (Sri Lanka).
3. A continuación figuran los currículos de los candidatos.

Julio Barboza (Argentina)

El Embajador Julio Barboza ha sido miembro, Relator Especial y Presidente de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. Actualmente es Presidente del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas.

Estudios

Abogado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1950. Título de "Master of Law in Comparative Law" (Cum Laude) en la Southern Methodist University, Dallas, Texas (Estados Unidos). Cursos de derecho internacional en la Universidad de Columbia, Nueva York. Posteriormente, cursos de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (Países Bajos) y del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (cursos para consejeros). Seminario sobre



operaciones de mantenimiento de la paz, organizado por la Academia Internacional de la Paz y la Academia Diplomática del Perú en Lima (Perú).

Actividades académicas

- En la Argentina

Profesor de derecho internacional en el Instituto del Servicio Exterior, la Universidad Católica Argentina y la Universidad de Belgrano.

Ex profesor en la Universidad Nacional de Buenos Aires, la Universidad de El Salvador y la Universidad Católica de Córdoba.

- En el extranjero

Profesor visitante de derecho civil, Facultad de Derecho de la Southern Methodist University, Dallas, Estados Unidos.

Profesor visitante, Instituto Interamericano de Derecho Internacional de la Organización de los Estados Americanos, Río de Janeiro (Brasil).

En 1994 dictó en la Academia de Derecho Internacional de La Haya un curso sobre responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional y, en 1999, en la misma Academia, un curso de derecho penal internacional.

Publicaciones

Libros

- En la Argentina

Derecho Internacional Público, libro de texto, Zavalía, Buenos Aires, 1999.

- En el extranjero

International Liability for the Injurious Consequences of Acts not Prohibited by International Law and the Protection of the Environment (Martinus Nijhoff Publishers, Dordrecht, Boston, Londres), 1997.

International Criminal Law, Kluwer, 2000.

Artículos y notas

- En la Argentina

“La enseñanza en las escuelas de derecho de los Estados Unidos”, *La Ley*, Buenos Aires, 16 y 17 de septiembre de 1954.

“Norma y realidad en los delitos de omisión”, *Del Pensamiento Jurídico Argentino Actual*, Editorial Arayú, Buenos Aires, 1952.

“Objeto y facultad calificadora en el asilo diplomático”, *Jurisprudencia Argentina*, 1959, y *Revista Peruana de Jurisprudencia*, 1960.

“Traspaso de la jurisdicción compulsoria de la Corte Permanente a la Corte Internacional de Justicia”, *La Ley*, 1961.

“Individuo, comunidad y derecho internacional”, *Jurisprudencia Argentina*, 16 de febrero de 1967.

“The Beagle Channel Affair”, *American Journal of International Law*, vol. 71, No. 4, octubre de 1977, bajo el seudónimo “FV”.

“Necessity (revisited) in International Law”, *Essays in International Law in honour of Judge Manfred Lachs*, Martinus Nijhoff, La Haya, 1984.

“El derecho de los cursos de agua internacionales en la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas”, *Revista Argentina de Derecho Militar*, Buenos Aires, abril de 1984.

“The international personality of the individual”, en *Studi in onore di Giuseppe Sperduti*, Roma, 1984, Giuffrè editores.

“El principio bioceánico en el asunto del Canal de Beagle”, *Revista del Centro de Investigación y Acción Social*, Buenos Aires, marzo de 1985.

“La necesidad en el Derecho Internacional”, *Anuario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional*, 1985.

“Las cláusulas de las islas”, *Revista del Centro de Investigación y Acción Social*, Buenos Aires, noviembre de 1985.

“La Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas”, *Anuario de la Asociación Argentina de Derecho Internacional*, 1988.

“Responsabilidad de los Estados por hechos ilícitos”, *Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires*, 1986.

“La responsabilité 'causale' à la Commission de Droit International”, *Annuaire Français de Droit International*, París, 1989.

“La responsabilidad internacional en la Convención para la reglamentación de las actividades sobre recursos minerales antárticos”, publicado por el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), 1990.

“Responsabilidad internacional por actos no prohibidos”, *Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires*, agosto de 1990.

“Hacia una ciencia del derecho realista”, traducción al español de *Towards a realistic jurisprudence*, del profesor Alf Ross, Buenos Aires, 1965.

“La Convención de protección de la diversidad biológica de las Naciones Unidas”, en el libro *Evolución reciente del derecho ambiental internacional*, editorial A-Z, Buenos Aires, 1993.

“La responsabilidad en el Protocolo al Convenio de Basilea”, *Revista de política y derecho ambientales en América Latina y en el Caribe*, vol. 1, No. 2, 1994.

“La responsabilidad sine delicto en el derecho internacional”, *Anuario del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, 1994.

“Sine delicto (Causal) Liability and Responsibility for Wrongful Acts in International Law”, en la publicación de la Comisión de Derecho Internacional *International Law in the Eve of the Twenty-first Century, Views from the International Law Commission*, Naciones Unidas, Nueva York, 1997.

“The ILC and Environmental Damage”, en el libro *Harm to the Environment, The Right of Compensation and the Assessment of Damages*, editado por Peter Wetterstein, Clarendon Press, Oxford.

“La democracia representativa en el sistema interamericano”, publicado en *Estudios de derecho internacional en homenaje al Profesor Rey Caro*, Córdoba, Argentina, 2002.

“Los crímenes contra la humanidad”, publicado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, Buenos Aires, 2002.

“Legitimidad de los tribunales ad hoc creados por el Consejo de Seguridad”, publicado en *La evolución del derecho internacional a través de los años*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Buenos Aires, 2002.

- En el extranjero

“The Beagle Channel Affair”, *American Journal of International Law*, vol. 71, No. 4, octubre de 1977, bajo el seudónimo “FV”.

“Necessity (revisited) in International Law”, *Essays in International Law in honour of Judge Manfred Lachs*, Martinus Nijhoff, La Haya, 1984.

“The International Personality of the Individual”, en *Studi in onore di Giuseppe Sperduti*, Roma, 1984, Giuffrè editores.

“La responsabilidad sine delicto en el derecho internacional”, *Anuario del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional*, 1994.

“Sine delicto (Causal) Liability and Responsibility for Wrongful Acts in International Law”, en la publicación de la Comisión de Derecho Internacional *International Law in the Eve of the Twenty-first Century, Views from the International Law Commission*, Naciones Unidas, Nueva York, 1997.

“The ILC and Environmental Damage”, en el libro *Harm to the Environment, The Right of Compensation and the Assessment of Damages*, editado por Peter Wetterstein, Clarendon Press, Oxford.

“The Saga of Liability in the International Law Commission”, en *Mélanges offerts à Hubert Thierry*, París, 1998.

“Le point de vue et le rôle des Etats”, en *La codification du droit international, Colloque d’Aix en Provence de la Société française pour le droit international*, París, 1998.

“The Customary Rule: from Chrysalis to Butterfly”, en *Liber Amicorum in Memoriam of Judge José María Ruda*, Kluwer Law International, La Haya, 2000.

“State Crimes: a Decaffeinated Coffee in the International Legal System in Quest of Equity and Universality”, Kluwer Law International, La Haya, 2001.

Once informes anuales sobre el tema de la responsabilidad por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional, publicados por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, 1985 a 1995.

Asimismo, en su condición de Relator Especial, 11 informes sobre el tema “Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional”. Los informes se publicaron en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas como documentos de la Comisión de Derecho Internacional.

Cargos oficiales

Se ha desempeñado como Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Embajador en Polonia y Checoslovaquia y Agente del Gobierno de la Argentina en el asunto del Canal de Beagle. Como diplomático de carrera, ocupó cargos en distintas embajadas de la Argentina en el exterior. Gobernador Regional de la Acción Coordinadora de Instituciones Empresarias Libres (ACIEL).

Instituciones de derecho internacional

Ex miembro de la Asociación de Derecho Internacional y de la American Association of International Law. En la actualidad, es miembro de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, de la Société française pour le droit international, del Instituto Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional, del Consejo Internacional sobre el Derecho del Medio Ambiente (ICEL), de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales (IUCN) y del Comité de Derecho Marítimo e Internacional de la Academia Nacional de Derecho de la Argentina.

Conferencias

Ha pronunciado conferencias en numerosas ocasiones, por ejemplo, en el seminario de la Comisión de Derecho Internacional, en el Instituto de Estudios Internacionales Superiores de Ginebra (Suiza); en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires; en el Colegio de Abogados de la Ciudad Nueva York, en la Universidad Católica de Buenos Aires y en el Consejo Argentino de Relaciones Internacionales (CARI), entre otros foros académicos en la Argentina y el extranjero.

Participación en acontecimientos internacionales

A lo largo de su carrera diplomática, participó en numerosos acontecimientos internacionales como delegado de la Argentina, en particular en los realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

En su condición de experto privado, se pueden mencionar los acontecimientos siguientes:

- En enero de 1988 participó, como presidente de un curso práctico, por invitación del Gobierno del Canadá, en la preparación de un proyecto de convenio marco sobre la protección del clima.
- En noviembre de 1989 y abril de 1990 participó, como relator experto, por invitación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en la preparación de las modificaciones de los convenios de Viena y París sobre responsabilidad por daños nucleares.

- En 1989, por invitación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), presidió un grupo de expertos encargado de redactar un proyecto de elementos de un protocolo sobre responsabilidad e indemnización al Convenio sobre desechos peligrosos y su eliminación. En Ginebra y Nairobi presidió otro grupo de expertos sobre el mismo tema (1991 y 1992).
- En las sucesivas conferencias sobre protección de la diversidad biológica, fue presidente de la delegación de la Argentina en Nairobi (Kenya) y Madrid (España). Esas conferencias dieron lugar finalmente a la firma del convenio en 1992.
- Por invitación del PNUMA, participó en la reunión de Ginebra dedicada a la revisión del Programa de Montevideo.
- Participó en la redacción, a cargo de expertos citados por la IUCN, de un proyecto de convenio sobre la conservación del medio ambiente y la utilización sostenible de los recursos naturales (Bonn, septiembre de 1992 y 1993).
- Participó en el grupo de expertos sobre responsabilidad e indemnización por daños ambientales causados por actividades militares, patrocinado por el PNUMA y la Fundación de Derecho Ambiental y Desarrollo Internacionales (FIELD). Se celebraron dos reuniones en Londres y una en Ginebra.
- Por invitación del Gobierno británico y la Comisión de la Unión Europea, presidió en Londres (a fines de junio de 1998) una reunión de expertos sobre la inclusión de artículos sobre responsabilidad e indemnización por daños causados por organismos vivos modificados al Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología (en el marco de Convenio sobre la Diversidad Biológica).

Buenos Aires, 2003.

Dayendra Sena Wijewardane (Sri Lanka)

63/5 Josef Schoffel Gasse

A-3400 Klosterneuburg

Austria

Tel./fax + 43 (0) 2243 25250

Correo electrónico: wijewardane@inode.at

102/1 Rosmead Place

Apt. 1/13, Rosmead Towers

Colombo 7, Sri Lanka

Tel. + 94 1 674 820

Correo electrónico: nishy@sri.lanka.net

(válido a partir del 15 de marzo de 2003)

Experiencia profesional

Asesor Jurídico y Consejero Jurídico General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) (D-2). Jubilado en septiembre de 1997. Fue vuelto a llamar como Consejero Jurídico General de septiembre de 2000 a diciembre de 2002.

También desempeñó funciones como Director de Personal y Director de la Oficina de Enlace del OOPS (Nueva York). Durante varios años se desempeñó como miembro del gabinete general del Organismo y en sus comités principales, en particular el Comité de Recursos de Personal y el Comité Ejecutivo. Además de la responsabilidad general de planificar, dirigir y supervisar las funciones jurídicas del Organismo, el Consejero Jurídico General se encarga de prestar asesoramiento en cuestiones complejas y delicadas, tanto jurídicas como extrajurídicas, relativas a las funciones, la estructura y las actividades del Organismo en cuestiones de política, programas y de otra naturaleza que tengan aspectos constitucionales y jurídicos, y en lo relativo a los acuerdos entre Israel y Palestina.

Además de administrar el Departamento Jurídico del OOPS, integrado por sus 12 oficiales jurídicos y consultores en la sede y sobre el terreno, el Asesor Jurídico se encargaba de las relaciones con la autoridad de ocupación israelí en la Faja de Gaza y en la Ribera Occidental y, posteriormente, con la Autoridad Palestina. En respuesta a las inquietudes de la comunidad internacional, el asesor jurídico creó y administró el programa del Organismo dedicado a la protección pasiva de los palestinos en la primera intifada. El programa estaba integrado por 23 funcionarios del cuadro orgánico desplegados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que dependían del Asesor Jurídico. Creó y controló la administración estratégica del programa de apoyo operacional a los funcionarios del Organismo que, entre otras cosas, ejecutó iniciativas de acceso humanitario durante la segunda intifada, a partir de septiembre de 2000.

El Asesor Jurídico presidía el Comité de Contratos de la sede y otros comités y equipos de tarea. Prestaba asesoramiento sobre contratos y adquisiciones y representaba al Organismo en los arbitrajes y en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas. Entre sus obligaciones se incluía prestar asesoramiento al Organismo sobre la normativa interna de la Organización, en particular la aplicación del Estatuto del Personal y los procedimientos y el trámite de los recursos administrativos de los 23.000 integrantes del Organismo.

Representaba al Comisionado General y al Comisionado General Adjunto del OOPS en ausencia de estos.

Abogado, Sri Lanka, 1960 a 1971

Práctica jurídica de tiempo completo, con especialidad en litigios en primera instancia y a nivel de apelación. Entre los clientes representados se pueden mencionar Bank of Ceylon, Peoples Bank, Ceylon Insurance Company, Insurance Corporation of Ceylon, The Associated Newspapers of Ceylon, Ltd. y sus empresas subsidiarias. Representó a las empresas Shell, Caltex y ESSO de Ceilán en sus demandas de daños y perjuicios a raíz de la nacionalización por el Gobierno de Sri Lanka de esas empresas petrolíferas. Se desempeñó como asesor jurídico del Gobierno de los Estados Unidos en una demanda de almirantazgo. Durante varios años fue profesor del Consejo de Educación Jurídica de Sri Lanka y Presidente de su Junta de Examinadores.

Asignación en misiones

Fue Asesor Jurídico de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

De octubre de 1999 a abril de 2000, fue Asesor Jurídico del Representante Especial de Secretario General en Kosovo. En virtud de lo establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, toda la autoridad legislativa y ejecutiva sobre Kosovo corresponde al Representante Especial. La Oficina del Asesor Jurídico, integrada por aproximadamente 17 funcionarios del cuadro orgánico en la sede y muchos otros en la región, desempeñó una función central en los aspectos jurídico y político en la compleja y única misión de mantenimiento de la paz en Kosovo. La Oficina del Asesor Jurídico de la UNMIK preparó y examinó instrumentos legislativos y ejecutivos y prestó asesoramiento en varios asuntos complejos relativos a todas las actividades del gobierno, entre ellas, banca, registros comerciales, impuestos, telecomunicaciones, transporte, establecimiento de la judicatura, cumplimiento de la ley, elecciones, registro civil, administración municipal y regional, etc. Encabezó la delegación de las Naciones Unidas a Skopje que negoció con el Gobierno de Macedonia el acuerdo sobre el estatuto de la Misión.

Calificaciones profesionales

- Licenciatura (MA) (Oxon), Diploma de Derecho Civil (BCL) (Oxon), Reino Unido
- Diploma de Derecho Internacional, Universidad de Cambridge, Reino Unido
- Abogado (Middle Temple)
- Abogado, Corte Suprema (Ceilán)

Educación

- | | |
|---|-------------------------|
| • Royal College School, Colombo | 1947 a 1954 |
| • Jesus College, Universidad de Oxford | 1954 a 1957/1958 a 1959 |
| • London Middle Temple | 1957 a 1958 |
| • Trinity College, Universidad de Cambridge | 1962 a 1963 |

Premios

- Welson Prize in Law, Jesus College, Universidad de Oxford
- Humanitarian Trust Scholar in Public International Law, Universidad de Cambridge, 1962-1963

Publicaciones

- “Criminal Jurisdiction over Visiting Forces with Special Reference to International Forces”, *British Yearbook of International Law*, vol. 41, 1965-1966.
- “The Ombudsman as a Reality in Southeast Asia”, documento de trabajo presentado en el Coloquio del Asia sudoriental, Colombo, enero de 1966

Otras responsabilidades

Gobernador y Vicegobernador de la Junta de Gobernadores de la Escuela Internacional de Viena (institución mixta de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Gobierno de Austria).

Datos personales

- Fecha de nacimiento: 29 de abril de 1935
 - Casado, dos hijos adultos
 - Nacionalidad: Sri Lanka
-